

4232

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 24 DIC. 2015

VISTOS:

1. El Decreto N°448 de fecha 09.02.2015 aprueba convenio de colaboración financiera entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, Desarrollo y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Habilidades para la Vida".

2. El Correo Electrónico de fecha 23 de Diciembre de 2015, de la Directora Regional de la Araucanía, el que documenta que el convenio "Habilidades para la Vida" es de carácter presupuestario, lo que ratifica el documento emitido por el Secretario General de la Junta de Auxilio Escolar dirigido al Alcalde de la comuna de Temuco de igual fecha. El correo de fecha 23 de Diciembre del Jefe de Gabinete de la Dirección Nacional de la JUNAEB que se señala que el monto del convenio del programa "Habilidades para la Vida" asciende a la suma de \$70.129.200.

3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. En atención a lo informado por JUNAEB y a los principios de continuidad del servicio público, por razones de buen servicio, se procederá a pagar los siguientes contratos con cargo presupuesto municipal.

DECRETO:

1. Déjese establecido que la imputación presupuestaria de los siguientes contratos, se efectuara a la cuenta 21.04.004.406.003 "Habilidades para la Vida" a contar del 01 de Agosto de 2015, por los meses que en cada uno se indican:

NOMBRE	RUT	N° DECRETO CONTRATO	FECHA	MESES PAGADOS	TOTAL PAGADO
BALZER MARTINEZ DENISSE		1169	16/02/2015	AGOSTO A DICIEMBRE	\$3.800.000.-
FIGUEROA BAHAMONDES PRISCILLA		1168	16/02/2015	AGOSTO A DICIEMBRE	\$3.900.000.-
CONCHA MALDONADO RICARDO		1171	16/02/2015	AGOSTO A DICIEMBRE	\$3.800.000.-
BREVIS BAHAMONDES SOLANGE		1167	16/02/2015	AGOSTO A DICIEMBRE	\$5.050.000.-
RODRIGUEZ RETAMAL PATRICIA		1165	16/02/2015	AGOSTO A DICIEMBRE	\$2.300.000.-
BRAVO HUENCHUÑIR VIVIANA		1170	16/02/2015	AGOSTO A OCTUBRE	\$1.631.992.-
TORRES INOSTROZA TATIANA		1164	16/02/2015	AGOSTO A DICIEMBRE	\$3.550.000.-
BELTRAN COFRE LIDIA		1172	16/02/2015	AGOSTO A DICIEMBRE	\$3.800.000.-
OLIVAREZ GAETE CONSTANZA		1079	15/04/2015	AGOSTO Y SEPT.	\$ 929.326.-
TOTAL A PAGAR					\$28.761.316.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/PSO
cc. Recursos Humanos
Desarrollo Comunitario



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



992764.-